





Código de verificación : 5e4877466b01a32c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e4877466b01a32c>

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetas/Ciudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20CNOTZPHD0J89XUSF7M1PP1ASA0ED>  
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20CNOTZPHD0J89XUSF7M1PP1ASA0ED | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
 DIR3 Órgano: L02000010  
 Sello de tiempo: 02/12/2024 14:15  
 Página: 2/14  
 Firmantes: MARIA NARCISA PEREZ MARTIN - JEFATURA DE SECCION DE PROYECTOS EUROPEOS (DIPUTACION DE CACERES)



## 2. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la **realización de dos proyectos innovadores de transformación territorial, con carácter piloto experimental**, que responda a las diferentes dimensiones (económica, social, medio ambiental y de género), capaces de propiciar la reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación (AUF) y revalorizar el espacio rural de la provincia de Cáceres, en consonancia con los resultados de las planificaciones realizadas por la Diputación de Cáceres acorde a la metodología de Agenda Urbana Española.

Las dos áreas funcionales estarán conformadas por un conjunto de municipios que no superen los 10.000 habitantes, con carácter rural, coincidiendo con comarcas naturales, atendiendo a lo establecido en el objetivo específico indicado.

## 3. TRABAJOS A REALIZAR, CONTENIDOS, ENTREGABLES Y OBLIGACIONES ESENCIALES:

Los trabajos a desarrollar para el diseño de los proyectos conllevarán las siguientes tareas:

1. Análisis de las planificaciones estratégicas disponibles en la Diputación de Cáceres y selección de acciones de las siguientes Agendas:
  - Agendas Urbanas Territoriales Noroeste y Nordeste.
  - Agenda Urbana Provincial.
2. Diseño y redacción de los proyectos, detallando objetivos, actividades y acciones, cronograma y presupuesto para cada AUF y para cada área funcional en concreto; **deberán tener carácter piloto o experimental e innovador**, alejándose de la concepción de proyectos aislados que respondan a demandas individuales municipales.
3. Las actividades a desarrollar en los proyectos deben encuadrarse en los **ámbitos de Intervención** recogidos en el **ANEXO I (que podría variar a la publicación de la convocatoria de ayudas)** y responder a la consecución de los indicadores de resultados y de realización establecidos en el POPE 21-27.
4. En la redacción de los proyectos se deberán tener en cuenta, como se detallará en las bases, todos aquellos documentos estratégicos del Programa Operativo y otros documentos estratégicos que allí se citen, optimizando las posibilidades de concesión y atendiendo a los criterios de evaluación.
5. Presentar la **Manifestación de Interés**, atendiendo al calendario previsto en las reuniones preliminares de la AGE con las Diputaciones Provinciales.

2

Servicio de Planificación y Proyectos Europeos  
C/ Pintores, 10 10.003 927-255600

Firmado por: SELLADO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS  
Fecha: 02-12-2024 14:15:47

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES  
Cargo: Jefe Servicio Ec. Admvo. Área Desarrollo y Turismo Sostenibl  
Fecha: 02-12-2024 14:45:10

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES  
Cargo: Jefe Servicio Ec. Admvo. Área Desarrollo y Turismo Sostenibl  
Fecha: 02-12-2024 14:55:25



Código de verificación : 5e4877466b01a32c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e4877466b01a32c>

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetas/Ciudadano/Enlaces.do?e=validacion&cve=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20CNOTZPHDU089XUSF7M1PP1ASA0ED>  
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20CNOTZPHDU089XUSF7M1PP1ASA0ED | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
 DIR3 Órgano: L02000010  
 Sello de tiempo: 02/12/2024 14:15  
 Página: 3/14  
 Firmantes: MARIA NARCISA PEREZ MARTIN - JEFATURA DE SECCION DE PROYECTOS EUROPEOS (DIPUTACION DE CACERES)



En la realización de todos los trabajos anteriores se observarán los Requisitos de los proyectos recogidos en las bases, que según se nos ha indicado, serán probablemente los siguientes:

1. Los proyectos tendrán carácter supramunicipal y deberán profundizar en la generación de vínculos y conexiones urbano rurales con el fin de promover la cohesión territorial y fortalecer los beneficios mutuos de dicha interrelación.
2. Estarán integrados en las Agendas Urbanas previamente definida para cada uno de los territorios y siendo coherentes con sus retos y objetivos, enfocándose la actuación a la lucha contra el despoblamiento.
3. Se tendrán en cuenta las orientaciones de la tipología de proyectos y su coordinación con los CIT, así como todas las condiciones que establecen en la financiación y los ámbitos de financiación ya indicados.

#### 4. AMBITO DE ACTUACIÓN:

El ámbito territorial se corresponde con las dos áreas funcionales que se determen, en el marco de este objetivo específico, formadas por municipios de menos de 10.000 habitantes de carácter rural, coincidiendo con las comarcas naturales que cumplan con las condiciones establecidas.

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Según el calendario propuesto de manera provisional por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el plazo de ejecución será desde la fecha de adjudicación del contrato hasta el 31 de marzo de 2025. (fecha estimada de la entrega de la Manifestación de interés (Mdi).

#### 6. PROCEDIMIENTO, PRESUPUESTO, PRECIO Y PAGO DEL CONTRATO:

Esta acción se encuadra dentro del **programa 4300 de Administración General del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo**, financiado con fondos propios. El procedimiento de contratación será menor, conforme a la ley 9/2017 de contratos del sector Público, siendo el presupuesto máximo de esta contratación de CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS, CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (14.793,39 €) y TRES MIL CIENTO SEIS EUROS, CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (3.106,61 €) del IVA, ascendiendo el importe total a DIECISIETE MIL NOVECIENTOS EUROS (**17.900,00 €**), gasto que se pretende realizar con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO
2024.4.4300.22706 Estudios y Trabajos Técnicos del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo.	17.900,00€

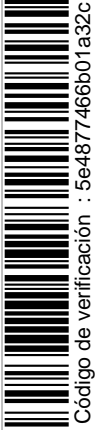
3

Servicio de Planificación y Proyectos Europeos  
C/ Pintores, 10 10.003 927-255600

Firmado por: SELLADO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS  
Fecha: 02-12-2024 14:15:47

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES  
Cargo: Jefe Servicio Ec. Admvo. Área Desarrollo y Turismo Sostenibl  
Fecha: 02-12-2024 14:45:10

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES  
Cargo: Jefe Servicio Ec. Admvo. Área Desarrollo y Turismo Sostenibl  
Fecha: 02-12-2024 14:55:25



Código de verificación : 5e4877466b01a32c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e4877466b01a32c>

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetas/Ciudadano/Enlaces.do?e=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20CNOTZPHD0J89XUSF7M1PP1ASA0ED>  
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20CNOTZPHD0J89XUSF7M1PP1ASA0ED | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
 DIR3 Órgano: L02000010  
 Sello de tiempo: 02/12/2024 14:15  
 Página: 4/14  
 Firmantes: MARIA NARCISA PEREZ MARTIN - JEFATURA DE SECCION DE PROYECTOS EUROPEOS (DIPUTACION DE CACERES)



El pago del precio se realizará mediante transferencia bancaria una vez presentada la factura electrónica, visada y conformada por la Jefa de Área de Desarrollo Sostenible y Turismo.

Datos que han de figurar en la facturación:

Órgano Gestor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.  
 Oficina Contable: LA0002660 Intervención.  
 Unidad Tramitadora: LA0009138 - DESARROLLO SOSTENIBLE

Se abonarán únicamente por los servicios efectivamente prestados.

**7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

En la presentación de ofertas se incluirán los siguientes apartados:

**1.-Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: Hasta 70 puntos.**

**1. 1.- Proposición económica: Hasta 50 puntos.**

Se valorarán las ofertas económicas (máximo 50 puntos) en aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación (P)} = \frac{50 \times \text{Oferta más baja (OMB)}}{\text{Oferta Licitador (OL)}}$$

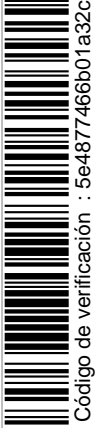
Procedimiento:

- a) Se calculará la puntuación de cada una de las ofertas (P) aplicando la fórmula indicada anteriormente.
- b) La oferta más baja (OMB) obtendrá el máximo de puntos asignados al criterio económico.

La justificación de la fórmula precio viene determinada porque valora de forma proporcional la oferta presentada por los distintos licitadores, teniendo en cuenta el esfuerzo y la mejora realizada respecto al precio de licitación. Además, es una fórmula que ha sido empleada durante años en la Diputación de Cáceres por recomendación de la Intervención, cumpliendo con el planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio. **Se presentará según ANEXO III.**







Código de verificación : 5e4877466b01a32c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e4877466b01a32c>

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?d=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20CNOTZPHD0J89XUSF7M1PP1ASA0ED>  
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20CNOTZPHD0J89XUSF7M1PP1ASA0ED | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
 DIR3 Órgano: L02000010  
 Sello de tiempo: 02/12/2024 14:15  
 Página: 6/14  
 Firmantes: MARIA NARCISA PEREZ MARTIN - JEFATURA DE SECCION DE PROYECTOS EUROPEOS (DIPUTACION DE CACERES)



**Ficha Tipo: hasta 10 puntos.**

Así mismo, se presentará una **ficha tipo**, que siguiendo el formato establecido para los Documentos que Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA) con el detalle una operación viable en alguna de las áreas de intervención.

Como cabe esperar no se entrará en mucho detalle, dado que eso es el objeto de la contratación, sin embargo, con esta ficha, que no contendrá más de 3 páginas, se podrá valorar la mejor propuesta técnica y en función de la misma determinar la oferta más ventajosa para la administración y para la ejecución de la asistencia técnica.

Adecuación del objetivo, actividades y acciones a la realidad del territorio e indicaciones del OE.

Se justifica este criterio por la calidad que puede demostrar la empresa con su conocimiento del territorio y de la actividad o sectores propuestos.

**9.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:**

Todos los documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente contrato, serán propiedad de la Diputación de Cáceres, quién podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos.

El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los documentos utilizados o elaborados en base a este documento técnico, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de la Diputación provincial de Cáceres.

**10. RÉGIMEN DE PENALIDADES:**

**Penalidades por incumplimiento de plazos:**

**Penalidades:** Incumplimiento de plazos de ejecución: 50 € por cada día de retraso si al finalizar el plazo de ejecución del contrato, el servicio no ha sido recibido por causas imputables al contratista. Las penalizaciones se harán efectivas mediante deducciones de las cantidades que deban abonarse al contratista.

**Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato:**





Código de verificación : 5e4877466b01a32c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e4877466b01a32c>

**ANEXO I**

**ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN EN LOS QUE PUEDEN FINANCIARSE ACTIVIDADES**

**Investigación, innovación y apoyo a pymes**

TI0010	Actividades de investigación e innovación en pymes, incluida la creación de redes
TI0013	Digitalización de pymes (incluidos el negocio y el comercio electrónicos y los procesos empresariales en red, los polos de innovación digital, los laboratorios vivos, los ciberemprendedores, las empresas emergentes basadas en TIC, el comercio electrónico entre empresas)
TI0016	Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones
TI0018	Servicios y aplicaciones informáticos para las capacidades digitales y la inclusión digital
TI0019	Servicios y aplicaciones de sanidad electrónica (incluida la ciberasistencia, el internet de las cosas para la actividad física y la vida cotidiana asistida por el entorno)
TI0021	Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas
TI0026	Apoyo a las agrupaciones de innovación, también entre empresas, organismos de investigación y autoridades públicas, y redes empresariales, en beneficio principalmente de las pymes
TI0027	Procesos de innovación en las pymes (procesos, organización, comercialización, creación conjunta, e innovación centrada en los usuarios e impulsada por la demanda)
TI0030	Procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, haciendo hincapié en la economía circular

**Infraestructuras TIC y banda ancha**

TI0034	TIC: Red de banda ancha de muy alta capacidad (acceso/bucle local con un rendimiento equivalente a una instalación de fibra óptica hasta el punto de distribución en la ubicación del servidor para hogares o empresas)
TI0035	TIC: Red de banda ancha de muy alta capacidad (acceso/bucle local con un rendimiento equivalente a una instalación de fibra óptica hasta la estación base para comunicación inalámbrica avanzada)
TI0036	TIC: Otros tipos de infraestructuras de TIC (incluidos recursos/equipos informáticos a gran escala, centros de datos, sensores y otros equipos inalámbricos)









Código de verificación : 5e4877466b01a32c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e4877466b01a32c>

	de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)
TI0062	Provisión de agua de consumo humano (infraestructura de extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución, medidas de eficiencia, suministro de agua potable)
TI0063	Provisión de agua de consumo humano (infraestructura de extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución, medidas de eficiencia, suministro de agua potable) de acuerdo con los criterios de eficiencia
TI0064	Gestión del agua y conservación de los recursos hídricos (incluida la gestión de las cuencas fluviales, medidas específicas de adaptación al cambio climático, reutilización, reducción de escapes)
TI0069	Gestión de residuos comerciales e industriales: medidas de prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado
TI0073	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados
TI0074	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados de acuerdo con los criterios de eficiencia
TI0078	Protección, restauración y uso sostenible de los espacios de Natura 2000
TI0079	Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules
TI0080	Otras medidas encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el ámbito de la conservación y restauración de zonas naturales con alto potencial para la absorción y el almacenamiento de carbono, por ejemplo mediante la rehumidificación de turberas o la captura de gases de vertederos

### Medioambiente y adaptación al cambio climático

TI0058	Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: inundaciones y corrimientos de tierras (incluidas las acciones de sensibilización, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)
TI0059	Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: incendios (incluidas las acciones de sensibilización, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)
TI0060	Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: otros, como, por ejemplo, tormentas y sequías (incluidas las acciones de concienciación, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)
TI0062	Provisión de agua de consumo humano (infraestructura de extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución, medidas de eficiencia, suministro de agua potable)
TI0063	Provisión de agua de consumo humano (infraestructura de extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución, medidas de eficiencia, suministro de agua potable) de acuerdo

10

Servicio de Planificación y Proyectos Europeos  
C/ Pintores, 10 10.003 927-255600



**URL de verificación:** <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20CNOTZPHD0J89XUSF7M1PP1ASA0ED>  
**Código Seguro de Verificación:** DIPCC-PF20CNOTZPHD0J89XUSF7M1PP1ASA0ED | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
**DIR3 Órgano:** L02000010  
**Sello de tiempo:** 02/12/2024 14:15  
**Firmantes:** MARIA NARCISA PEREZ MARTIN - JEFATURA DE SECCION DE PROYECTOS EUROPEOS (DIPUTACION DE CACERES)  
**Página:** 10/14

**Firmado por:** SELLADO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS  
**Fecha:** 02-12-2024 14:15:47

**Firmado por:** EUGENIO CACHO MORALES  
**Cargo:** Jefe Servicio Ec. Admvo. Área Desarrollo y Turismo Sostenibl  
**Fecha:** 02-12-2024 14:45:10

**Firmado por:** EUGENIO CACHO MORALES  
**Cargo:** Jefe Servicio Ec. Admvo. Área Desarrollo y Turismo Sostenibl  
**Fecha:** 02-12-2024 14:55:25





Código de verificación : 5e4877466b01a32c

**URL de verificación:** <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20CN0TZPHD0J89XUSF7M1PP1ASA0ED>  
**Código Seguro de Verificación:** DIPCC-PF20CN0TZPHD0J89XUSF7M1PP1ASA0ED | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
**DIR3 Órgano:** L02000010  
**Sello de tiempo:** 02/12/2024 14:15  
**Página:** 12/14  
**Firmantes:** MARIA NARCISA PEREZ MARTIN - JEFATURA DE SECCION DE PROYECTOS EUROPEOS (DIPUTACION DE CACERES)



TI00166	Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales
TI00167	Protección, desarrollo y promoción del patrimonio natural y el turismo ecológico, salvo en lo referente a los espacios de Natura 2000

#### Regeneración del entorno y seguridad y desarrollo territorial

TI00168	Regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos
TI00169	Iniciativas de desarrollo territorial, incluida la preparación de estrategias territoriales



Código de verificación : 5e4877466b01a32c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e4877466b01a32c>

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20CNOTZPHD0J89XUSF7M1PP1ASA0ED>  
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20CNOTZPHD0J89XUSF7M1PP1ASA0ED | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
DIR3 Órgano: L02000010  
Sello de tiempo: 02/12/2024 14:15  
Firmantes: MARIA NARCISA PEREZ MARTIN - JEFATURA DE SECCION DE PROYECTOS EUROPEOS (DIPUTACION DE CACERES)  
Página: 13/14



**ANEXO II**  
**ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE I**  
**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y DOCUMENTACIÓN CUYA PONDERACIÓN**  
**DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.**

D.....,con DNI N.º .....en representación de la asociación ... , con CIF nº....., con poder bastante para ello y a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la vigente legislación de contratos administrativos.

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

- 1º Que el firmante ostenta: la titularidad como persona física propietaria de la empresa que presenta la oferta o la representación de la Sociedad/entidad que presenta la oferta.
- 2º.- Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y de la habilitación profesional legalmente exigida para concertar con la Diputación de Cáceres la realización de la prestación.
- 3º.-Que la citada empresa/sociedad/entidad, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no se hallan comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE nº 272, de 09/11/2017), en los términos y condiciones previstos en la misma.
- 4º.- Se incluye en este sobre electrónico la **documentación evaluable mediante juicios de valor.**

En ..... a .....de 2024.-

<b>Firmado por:</b> SELLADO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS <b>Fecha:</b> 02-12-2024 14:15:47	<b>Firmado por:</b> EUGENIO CACHO MORALES <b>Cargo:</b> Jefe Servicio Ec. Admvo. Área Desarrollo y Turismo Sostenibl <b>Fecha:</b> 02-12-2024 14:45:10	<b>Firmado por:</b> EUGENIO CACHO MORALES <b>Cargo:</b> Jefe Servicio Ec. Admvo. Área Desarrollo y Turismo Sostenibl <b>Fecha:</b> 02-12-2024 14:55:25
--	--	--

